



Castilla-La Mancha



Nº Procedimiento
030827
 Código SIACI
SL7P

ANEXO II: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y DE PROTOCOLOS FAMILIARES (PEC y PEF).

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

- Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF NIE Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

- Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas, <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- Si el solicitante es persona jurídica, rellenar siempre.

- Si el solicitante es persona física, rellenar sólo si el representante es distinto del solicitante.

NIF DNI Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:



Castilla-La Mancha

Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. El representante debe comprobar que está registrado y que sus datos son correctos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización
Finalidad	Gestionar las subvenciones del programa para el fomento de la iniciativa empresarial
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

DATOS DEL PROYECTO

Dimensión actual de la empresa (condición PYME)

 Mediana empresa Pequeña empresa Microempresa

Tipo de proyecto (señale lo que proceda)

 Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial (PEC)

 Línea de apoyo para la elaboración de protocolos de empresa familiar (PEF)

Domicilio donde se desarrolle la actividad objeto de subvención

Domicilio: Provincia: C.P.: Población:

Indicar el domicilio de un centro de trabajo o establecimiento de la empresa en la Región.

Actividad objeto de subvención

Código CNAE: Descripción actividad: Epígrafe IAE: Descripción actividad:



Castilla-La Mancha

Resumen de presupuesto de las inversiones sin IVA (en caso de que el titular quiera solicitar simultáneamente ayudas relativas a las dos líneas aquí incluidas, deberá rellenar un formulario independiente por cada una de ellas).	
a) Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial (PEC)	
Gastos de consultoría y asistencia técnica	€
TOTAL	€
b) Línea de apoyo para la elaboración de protocolos de empresa familiar (PEF)	
Gastos de consultoría y asistencia técnica	€
TOTAL	€

Datos de empleo					
Empleo existente en los centros de trabajo de Castilla-La Mancha a fecha de la solicitud	Régimen General:		Autónomos:		Total:
	Mujeres:	Hombres:	Mujeres:	Hombres:	

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

Declaraciones responsables (marcar obligatoriamente):

La persona firmante de esta solicitud, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta, declara que todos los datos consignados son veraces, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a pymes en el marco de la Iniciativa Crece Empresas y legislación concordante para obtener el reconocimiento del derecho, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de estas obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, declarando expresamente:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución en la forma prevista en el Decreto regulador y legislación concordante.
- Que el ejercicio de la actividad económica y las actuaciones e inversiones objeto de subvención se realiza dentro del territorio de Castilla-La Mancha.
- Que la empresa se ha constituido como mínimo en los cuatro años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el apartado 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las personas jurídicas o aquellos que ostenten la representación de aquellas, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- No estar sujetos a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, a excepción de los regímenes de ayudas destinados a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales.
- No tener la consideración de empresa en crisis, según lo establecido en el artículo 4.g) del Decreto regulador.
- No haber sido sancionados, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
- Se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiarios, establecidas en el artículo 5 del Decreto regulador.
- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) nº 1407/2013 y a otros reglamentos de mínimos durante los tres ejercicios fiscales, contabilizados a lo largo del periodo que comprende el ejercicio económico en curso y los dos ejercicios anteriores, que acumuladas excedan de 200.000 euros.



Castilla-La Mancha

- No haber sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

- Posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización.

Otras declaraciones responsables:

1º. Declaración responsable de otras ayudas al mismo proyecto. DECLARA QUE:

NO ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

SI ha solicitado y/o recibido las ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto.

Entidad	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido o aprobado

Se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación del presente proyecto tan pronto como se conozca y en todo caso con anterioridad a la justificación de la ayuda.

2º. Declara:

No tener vinculación, vía acciones o participaciones, directa o indirectamente, con la empresa consultora.

3º. Declaración responsable de ayudas sujetas a minimis. Por tratarse de ayudas sujetas a minimis, declaración responsable de las ayudas concedidas con arreglo al Reglamento (UE) N° 1407/2013 y a otros reglamentos de minimis durante los tres ejercicios fiscales, contabilizados a lo largo del periodo que comprende el ejercicio económico en curso y los dos ejercicios anteriores. DECLARA QUE:

NO ha sido beneficiario de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de minimis en el periodo referido.

SI ha sido beneficiario de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de minimis en el periodo referido, que se mencionan a continuación:

Entidad	Fecha solicitud	Fecha concesión	Importe concedido

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Castilla-La Mancha

Autorizaciones:

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a **proceder a verificar** todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación. (marque con un aspa, según corresponda)

- NO: Los acreditativos de identidad.
- NO: La información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los que está dado de alta.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a **proceder a verificar** los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación salvo que no autorice expresamente dicha comprobación (marque con un aspa, según corresponda):

- NO: Documento Presentado con fecha Ante la unidad De la Administración
- NO: Documento Presentado con fecha Ante la unidad De la Administración

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales

AUTORIZA SI NO a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo al uso del correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:

A) Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y de la representación, en su caso:

1º. Número de Identificación Fiscal (NIF).

2º. Acreditación de la representación del firmante, en el caso de que el solicitante fuere persona jurídica o cuando se formule la solicitud por persona distinta al beneficiario, mediante escritura pública, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.

3º. Escritura de constitución y, en su caso, de posteriores modificaciones u otro documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante.

4º. En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes o cualquier otro tipo de entidad sin personalidad jurídica, se aportará la documentación siguiente:

-Estatutos y compromisos de ejecución asumidos por cada socio, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.

-Identificación del representante nombrado, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la comunidad de bienes o entidad sin personalidad jurídica.

B) Documentación acreditativa de la condición de microempresa, pequeña o mediana empresa:

1º Informe de plantilla media anual de trabajadores en situación de alta expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que consten relacionadas todas las cuentas de cotización y el nivel de empleo existente en cada una de ellas en el Régimen General de la Seguridad Social, correspondiente al último ejercicio contable cerrado. Deberá solicitarse su emisión para el período comprendido entre el primer y último día del ejercicio contable cerrado.

2º. Certificado o informe de vida laboral de los autónomos, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de que los hubiera.



Castilla-La Mancha

3º. Declaración del impuesto de sociedades, referido al último ejercicio cerrado.

4º. Cuentas anuales correspondientes al último ejercicio contable cerrado, firmadas y selladas, depositadas en el Registro Mercantil, que en el caso de entidades asociadas o vinculadas, serán cuentas consolidadas. En su defecto, presentará el que corresponda de los siguientes:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio cerrado, en el caso de que fuese persona física.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio cerrado de todos los socios, en el caso de que fuese una comunidad de bienes o cualquier otro tipo de entidad sin personalidad jurídica.

5º. Declaración responsable que figura en el Anexo III del presente Decreto acreditativa de los datos de efectivos y los importes financieros de la empresa solicitante e identificando las empresas asociadas o vinculadas, en función del tipo de relación que mantiene con las mismas respecto a participación en el capital, derechos de voto o derecho a ejercer una influencia dominante, indicando su razón social y NIF. De conformidad con lo establecido en el anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

C) Documentación correspondiente al proyecto y acreditativa de la capacidad de la empresa consultora:

- a) Facturas pro forma o presupuesto emitido por la empresa consultora.
- b) Para comprobar la capacitación de la empresa consultora que realizará el asesoramiento, deberá aportarse documentación acreditativa de tres trabajos previos, al menos, para dos empresas distintas en los últimos dos años.

D) Otra documentación:

- a) Para las solicitudes en la Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial.
 - 1º Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 letra c) del Decreto regulador, deberá ser aportado el modelo 349 (Declaración informativa. Declaración recapitulativa de las operaciones intracomunitarias) y el modelo 390 (Declaración resumen anual del impuesto sobre el Valor Añadido).
 - 2º Acuerdo, resolución o cualquier otro documento que acredite de manera fehaciente la participación activa del solicitante en el/los programa/s o proyecto/s europeos, nacionales, regionales o locales, de innovación.
 - 3º Para la aplicación de lo establecido en el artículo 11.2 del Decreto regulador, el interesado debe presentar declaración responsable de que todas las actuaciones e inversiones objeto de subvención se realizarán en alguna de las zonas que se indican.
- b) Para las solicitudes en la Línea de apoyo para la elaboración de protocolos de empresa familiar.
 - 1º Declaración responsable del administrador o del representante del Consejo de Administración que recoja:
 - Composición accionarial de la Sociedad.
 - Enumeración del grupo familiar, indicando nombres, apellidos, DNI, y grados de parentesco.
 - Estructura actual de la empresa-familia: Órganos de gobierno y organigrama.
 - 2º Declaración responsable del administrador o del representante del Consejo de Administración de que más del 50% del inmovilizado material de la empresa familiar está radicado en Castilla-La Mancha.
 - 3º Para la aplicación de lo establecido en el artículo 17.2 del Decreto regulador, el interesado debe presentar declaración responsable de que todas las actuaciones objeto de subvención se realizarán en alguna de las zonas que se indican.

Datos bancarios (Para cuentas españolas)

Nombre de la entidad bancaria *

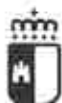
Dirección *

Nombre completo del titular de la cuenta

Nº de cuenta IBAN *

Para cuentas españolas:

País	C.C.	Entidad	Subcursal	D.C.	Cuenta
E	S				



Castilla-La Mancha

Datos bancarios (Modelo para cuando puedan existir cuentas extranjeras)									
Nombre de la entidad bancaria *					Dirección *				
Nombre completo del titular de la cuenta									
Nº de cuenta IBAN *									
Para cuentas de cualquier país (incluido España)									
País		C.C.			Cuenta				

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y sello, en su caso

Fdo.:

Organismo destinatario: Servicio Incentivación Empresarial

Código DIR3: A08014025

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA